



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 61

VII LEGISLATURA

24 DE FEBRERO DE 2009

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre creación de una red de centros integrados de Formación Profesional.

(pág. 3923)

[Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de una comisaría de Policía en el municipio de Torre Pacheco.

(pág. 3923)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

[Anuncio](#) sobre reducción del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de ley 6, de modificación de la Ley 5/2008, de 13 de noviembre, por la que se extingue la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

(pág. 3923)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 219](#), sobre "enfermedades raras", formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 3923)

[Moción 220](#), sobre creación de un registro de afectados en la Región de Murcia por la manipulación de amianto, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 3924)

[Moción 221](#), sobre potenciación, dentro del Plan regional de Vivienda 2009-2012, de la bolsa joven de alquiler, formulada por D. Jesús Cano Moilna, del G.P. Popular.

(pág. 3925)

[Moción 222](#), sobre planes integrales de prevención de VIH/sida, dirigidos a centros escolares de la Región de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekman, del G.P. Mixto.

(pág. 3925)

[Moción 223](#), sobre medidas para garantizar la igualdad de las mujeres, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 3925)

[Moción 224](#), sobre creación de una comisión especial de seguimiento y control de las medidas anticrisis, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 3926)

[Moción 225](#), sobre plan de apoyo a los desempleados, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 3927)

[Moción 227](#), sobre regulación de las entidades que forman parte del sector público regional, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 3927)

[Moción 228](#), sobre creación de un fondo regional de inversión local, formulada por D. Francisco José Oñate Marín, del G.P. Socialista.

(pág. 3928)

[Moción 229](#), sobre creación de un fondo de nivelación municipal, formulada por D. Francisco José Oñate Marín, del G.P. Socialista.

(pág. 3928)

[Moción 231](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de servicios sociales, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 3929)

[Moción 232](#), sobre ampliación o redistribución de espacios del Centro de Salud de Bullas, formulada por D. Pedro Chico Fernández, del G.P. Popular.

(pág. 3929)

[Moción 233](#), sobre actuaciones para garantizar la docencia de pregrado en el futuro Hospital General del Mar Menor, formulada por D.^a María del Carmen Vigueras Pallarés, del G.P. Popular.

(pág. 3930)

[Moción 234](#), sobre elaboración de un proyecto de ley para regulación de la circulación de vehículos a motor, con carácter no agrícola, por terrenos forestales, formulada por D.^a Severa González López, del G.P. Popular.

(pág. 3930)

[Moción 235](#), sobre elaboración de un marco legal para el desarrollo ordenado del sector minero regional, formulada por D. Amador López García, del G.P. Popular.

(pág. 3931)

b) Para debate en Comisión

[Moción 49](#), sobre medidas para garantizar la protección de restos arqueológicos aparecidos en la Senda de Granada, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 3931)

[Moción 50](#), sobre regulación del Fondo de Contingencia Presupuestaria, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 3932)

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

3. Iniciativa legislativa ante el Congreso

[Anuncio](#) sobre ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados nº 1, sobre Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en relación con el acueducto Tajo-Segura.

(pág. 3932)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 424 a 440.

(pág. 3932)

4. Preguntas para respuesta oral a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 103.

(pág. 3933)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 7, 8 y 9.

(pág. 3933)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por el consejero de Educación, Ciencia e Investigación, de la respuesta a la pregunta 153.

(pág. 3934)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Variación](#) en la representación del G.P. Socialista en las distintas comisiones de la Cámara.

(pág. 3934)

[Adscripción](#) del diputado regional don José Antonio Gil Sánchez al grupo parlamentario Socialista.

(pág. 3934)

**SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS****2. Rechazados**

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativa.

(pág. 3935)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones "sobre creación de una red de centros integrados de Formación Profesional" y "sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de una comisaría de Policía en el municipio de Torre Pacheco", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de febrero de 2009
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA RED DE
CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se adopten las medidas necesarias para dotar a nuestra Comunidad Autónoma de una red de centros integrados de Formación Profesional, a fin de atender las necesidades formativas de un amplio sector de trabajadores y empleadores de nuestra Región.

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA
NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UNA COMISARÍA
DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE TORRE
PACHECO.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a la construcción de una comisaría de policía en el municipio de Torre Pacheco.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día

24 de febrero de 2009, en virtud de lo dispuesto por el artículo 113,1.b) del Reglamento de la Asamblea, ha acordado que la tramitación de la Proposición de ley 6, de modificación de la Ley 5/2008, de 13 de noviembre, por la que se extingue la Cámara Agraria de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular, cuyo texto fue publicado en el BOAR nº 60, de 18 de febrero de 2009, se realice con arreglo al procedimiento de urgencia por el sistema de reducción de plazos, quedando fijado el próximo día 2 de marzo, a las 12,00 horas, como el último para la presentación de enmiendas.

Cartagena, 24 de febrero de 2009
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 219 a 225, 227 a 229 y 231 a 235, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de febrero de 2009
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 219, SOBRE "ENFERMEDADES RARAS",
FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE
DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-9865).**

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno sobre enfermedades raras:

Las enfermedades raras son, por su misma condición de raras, un grave problema que afecta, además de a las personas que las sufren en sus propias carnes, a sus familias y a la sociedad en su conjunto, es decir, su situación de desconocimiento lo que provoca su gravedad. En realidad, la terminología

"enfermedades raras" sólo pone de relieve la característica de rareza del complejo y heterogéneo mosaico de las, aproximadamente, 9.000 patologías que ponen en peligro la vida y que la debilitan muchísimo. Esta terminología, que solo subraya la rareza, inmediatamente pone una tranquilizadora distancia entre la "pobre gente a la que algo terrible le ha sucedido" y la gran mayoría de ciudadanos que se sienten protegidos por la baja difusión de las condiciones raras.

Si estas enfermedades se llamaran oficialmente, por ejemplo, "enfermedades terribles que, lentamente, matan a tu hijo y que estás solo" y concienciaran sobre la existencia de unos 30 millones de personas directamente afectadas, se impresionaría más a la opinión pública.

Las enfermedades raras, también denominadas "de baja prevalencia", se definen en el ámbito de la Unión Europea como aquellas con peligro de muerte o invalidez crónica que afectan a menos de 1 paciente por cada 2.000 habitantes de la Unión Europea o, lo que es mismo, a menos de 5 pacientes por cada 10.000. En consecuencia, el número máximo de pacientes de una patología para que pueda ser considerada rara sería 227.000 en la Unión Europea y de aproximadamente 22.000 en España. Se estima que existen entre 6.000 y 8.000 enfermedades raras. Así, se ha podido hablar de la "paradoja de la rareza", que alude al hecho de que, siendo baja la prevalencia de cada una de estas enfermedades; sin embargo, consideradas en su conjunto, tienen una incidencia importante, estimándose que podrían afectar en la UE a 36 millones de personas y en España en torno a 3 millones.

Estas enfermedades presentan una gran diversidad, pero ofrecen algunos rasgos comunes:

- Son enfermedades en general más conocidas, lo que origina falta de información adecuada a los pacientes y a sus familias para facilitar su acceso a las intervenciones sanitarias que precisen y evitar los retrasos diagnósticos.

- En su mayor parte, se estima que un 80% de las mismas son de origen genético y la mayoría de ellas se inician en edad pediátrica.

- La mayoría son graves, ponen en peligro la vida o son crónicamente invalidantes y afectan a la libertad y autonomía del paciente y sus derechos básicos.

- En general alteran de forma muy negativa la calidad de vida de los afectados y de sus familias, y suponen una gran carga psicosocial y económica para las mismas.

- Requieren la coordinación entre la asistencia primaria y la asistencia especializada primaria, con la concurrencia incluso de expertos y de enfoques multidisciplinarios.

- Adolecen de falta de tratamiento efectivo para la mayoría de ellas.

- Dada su baja incidencia, es poco rentable para la industria el desarrollo de los medicamentos para algunas de estas enfermedades.

El pasado 8 de octubre de 2008, se aprobó por unanimidad en Pleno en la Asamblea Regional, la creación de un registro específico de enfermedades raras y de baja prevalencia, como primer paso en la atención integral.

El próximo día 28 de febrero, se celebra el Día europeo de las enfermedades raras, fecha que proponemos para que, desde la Asamblea Regional, se pongan las medidas oportunas para contrarrestar los efectos de estas enfermedades en pacientes y familiares.

Por lo expuesto, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente texto de moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, ponga en marcha una oficina de atención a personas que padezcan enfermedades raras y a sus familiares, a la mayor brevedad posible.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, con motivo de la celebración del Día europeo de las enfermedades raras, organice una campaña de difusión entre la ciudadanía de la Región de Murcia.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que éste se comprometa a dar mayor impulso en políticas sobre enfermedades raras.

Cartagena, 13 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 220, SOBRE CREACIÓN DE UN REGISTRO DE AFECTADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR LA MANIPULACIÓN DEL AMIANTO, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-9866).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre creación de un registro de afectados en la Región de Murcia por la manipulación del amianto.

Las cifras, según el sindicato CC.OO, estiman que en torno al medio millar de personas pueden estar afectadas por la manipulación del amianto en sus distintos ámbitos de trabajo. La manipulación de esta

sustancia está prohibida en España, aunque fue utilizada hasta los años setenta.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, cree un registro específico de afectados en la Región por la manipulación de amianto, que en un primer momento nos permita conocer cuántos afectados hay en la Región y sirva de inicio para dar respuesta a las personas afectadas.

Cartagena, 16 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 221, SOBRE POTENCIACIÓN, DENTRO DEL PLAN REGIONAL DE VIVIENDA 2009-2012, DE LA BOLSA JOVEN DE ALQUILER, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, DEL G.P. POPULAR, (VII-9896).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús Cano Molina, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre bolsa joven de alquiler.

Dada la situación económica actual que afecta a nuestra Región y las dificultades que nuestros ciudadanos tienen para acceder a una vivienda digna, gracias a los pésimos resultados que han dado las distintas políticas de vivienda del Gobierno de la nación, creemos que debemos velar por los intereses de los murcianos con fórmulas como la bolsa joven de alquiler, que ya están funcionando en la Región de Murcia.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en el próximo Plan Regional de Vivienda 2009-2012, se potencie la bolsa joven de alquiler del Instituto de la Juventud y se amplíe ésta al resto de ciudadanos cualquier edad.

Cartagena, 18 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Jesús Cano Molina.

MOCIÓN 222, SOBRE PLANES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE VIH/SIDA, DIRIGIDOS A CENTROS

ESCOLARES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-9898).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno sobre planes integrales de prevención de VIH/sida, dirigidos a centros escolares de la Región de Murcia.

La situación en nuestra Región en relación al incremento de casos de personas afectadas por el VIH/sida, en más de un 60% con respecto al resto del territorio español, debe de plantear un cambio en las políticas que se están llevando hasta ahora, incidiendo de una vez por todas en la prevención, la gran olvidada a lo largo de estos años.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, ponga en marcha planes integrales de prevención de VIH/sida, dirigidos a los centros educativos de la Región de Murcia, en el ciclo de Educación Primaria.

Cartagena, 19 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 223, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-9899).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre 8 de marzo de 2009: Día Internacional de la Mujer.

En este 8 de marzo seguimos constatando que, a pesar de los avances habidos, la sociedad sigue estando organizada sobre unos estereotipos masculinos y femeninos que se confrontan a los intentos de avanzar en pie de igualdad entre hombres y mujeres.

En este sentido, es de destacar que la violencia contra las mujeres hay que abordarla de manera integral y no solo en uno de sus aspectos, aunque sea el más extremo, como lo son las muertes por violencia

de genero (74 mujeres víctimas mortales en 2008 y 3 en lo que llevamos de año).

Por ello, en la medida en que las iniciativas políticas y legislativas no aborden todos y cada uno de los aspectos estructurales de discriminación y violencia con medidas preventivas y transversales, basadas prioritariamente en la educación, prevención y detección precoz, se seguirá actuando con una ceguera de género que impedirá una política eficaz e integral en la lucha por la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Conseguir el libre derecho a decidir sobre el propio cuerpo, exigiendo el aborto libre y gratuito sin ningún tipo de tutelaje patriarcal, su despenalización y poner freno a la persecución judicial contra las mujeres y profesionales sanitarios seguida en diversas partes del Estado, sigue siendo una reivindicación fundamental.

La conciliación entre la vida laboral y familiar, de momento, es, igualmente, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra, no es solo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

Respecto a la crisis y sus repercusiones en el mercado laboral, la precariedad, la desigualdad salarial y la discriminación por razón de sexo o por el estado civil de las mujeres, que condiciona su acceso al empleo y a los trabajos estables, siguen siendo una realidad no superada en tiempos de bonanza, que tenderá a agravarse en el actual panorama de recesión económica y de destrucción de puestos de trabajo. Si bien las estadísticas reflejan una mayor pérdida de empleo por parte de los hombres sin que afecte en la misma medida a las mujeres, hasta el punto de que se vayan aproximando los porcentajes de paro de unos y otras, el dato no es en absoluto consolador, ya que dicha aproximación se produce no por una mejora en la situación de las mujeres, sino por un empeoramiento dramático del paro masculino, al cebarse sobre sectores fuertemente masculinizados, como es el caso de la construcción o determinados sectores industriales. Sin embargo, el riesgo más temible para las mujeres, en una situación de crisis de la gravedad de la actual, es la retracción de su incorporación al mercado laboral e incluso un retroceso en su tasa de actividad (ya de por sí muy baja), y el retorno de muchas a las labores domésticas y de cuidados familiares, lo que puede producir una involución sin precedentes hacia los viejos roles patriarcales que estamos intentando combatir.

Por otra parte, los alarmantes índices de pobreza que afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas, y a las mujeres mayores, con pensiones mínimas o no contributivas, que no llegan a cubrir sus necesidades básicas, hacen más apremiante

aún el reforzamiento del Estado social y de los sistemas de protección.

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia para que este Parlamento regional muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres sean ciudadanas en plenitud de derechos.

Por ello presento para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia se compromete a trabajar para generar una Región de hombres y mujeres iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, implante y desarrolle acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore el IV plan de igualdad (el III Plan de Igualdad caducó en 2005), con carácter transversal, que se desarrolle en base a los principios de la Ley de igualdad entre hombres y mujeres de 23/03/2007, en el que se impliquen todos los municipios, con dotación presupuestaria suficiente y evaluación anual de su ejecución y desarrollo.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que potencie el movimiento asociativo de mujeres y al feminismo en todas sus expresiones en la Región de Murcia.

Cartagena, 18 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 224, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS ANTICRISIS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-9907).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre comisión especial de seguimiento y control de las medidas anticrisis.

Es un hecho constatado la crisis económica que está atravesando nuestro país, como también es la situación de especial gravedad que está afectando a la Región de Murcia, con el incremento diario de personas desempleadas como consecuencia de un pésimo modelo económico basado en la construcción.

Por lo expuesto, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda constituir una comisión especial de seguimiento y control de las medidas anticrisis, en el marco del artículo 72 del Reglamento de la Cámara, a fin de recibir y analizar las propuestas que el Presidente del Consejo de Gobierno ha realizado hasta la fecha.

Cartagena, 18 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 225, SOBRE PLAN DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS, FORMULADA POR D. MARIANO GARCÍA PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-9909).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Mariano García Pérez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre plan de apoyo a los desempleados:

Exposición de motivos: La manifestación más dolorosa de la crisis es el desempleo de miles de trabajadores. La Región de Murcia sufre con más intensidad que el resto de España la pérdida de puestos de trabajo y nuestra Comunidad registra el mayor incremento de paro interanual de toda España.

La magnitud del empeoramiento del mercado de trabajo en la Región de Murcia es de tal calibre que nunca habíamos tenido una evolución tan negativa. En la Región de Murcia, a fecha de enero de 2009, el número de parados se ha incrementado en 41.065 personas en el último año, con una variación interanual del 72,56%, alcanzando la cifra de 97.659 personas sin empleo registradas en las oficinas de empleo.

En este contexto el paro es la principal preocupación de los ciudadanos y revela una dramática realidad que supera las cifras y que expresa la angustia y desesperación de más de cien mil murcianos en la manifestación dolorosa del desempleo.

Asimismo, el número de hogares murcianos en los que todos sus activos son parados está situado por encima de la media nacional y se ha duplicado en el último año.

Ante esta situación, las políticas sociolaborales deben convertirse en centro de interés de los poderes públicos, y la sociedad y la Administración regional

puede actuar a través de las políticas de empleo y sus políticas conexas de formación profesional, de seguridad y salud laboral o las vertientes sociolaborales de las políticas de familia, de juventud, de discapacitados, de cohesión social, etcétera.

Son necesarias medidas que favorezcan la cohesión social, como ayudas de búsqueda de empleo para parados, incentivos y prioridad en la contratación para personas procedentes de unidades familiares en las que no trabaja ninguno de sus miembros, refuerzo de becas a alumnos, aumento de contrataciones para obras de interés social, etcétera.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, con la participación de los agentes sociales, elabore un plan de apoyo a personas que se encuentran sin empleo, con especial atención a las familias en que ninguno de sus miembros tiene empleo.

Cartagena, 17 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Mariano García Pérez.

MOCIÓN 227, SOBRE REGULACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-9911).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre regulación de las entidades que forman parte del sector público regional.

Exposición de motivos: La situación actual de falta de concreción de las entidades que integran el sector público autonómico en nuestra propia normativa, pero, por el contrario, la delimitación del perímetro de consolidación a efectos de la contabilidad nacional que realizó la Intervención General de la Administración del Estado, sugiere la conveniencia de que se acote en una nueva norma, como así recogen las observaciones realizadas por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, observaciones aportadas al proyecto de articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2009.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a regular, dentro de las disponibilidades

presupuestarias, las entidades que forman parte del sector público autonómico, corrigiendo su actual falta de concreción y su indefinición legal, en aplicación de los principios de transparencia, eliminando, al mismo tiempo, cualquier duda en cuanto al régimen jurídico de su actividad económico-financiera.

Cartagena, 18 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

MOCIÓN 228, SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL, FORMULADA POR D. FRANCISCO JOSÉ OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-9912).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco José Oñate Marín, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre Fondo Regional de Inversión Local:

El Gobierno de España ha desarrollado el Fondo Estatal de Inversión Local, dotado con 8.000 millones de euros, con objeto de aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata a partir de comienzos de 2009.

Este fondo va a permitir, en el corto plazo, la dinamización de la economía y va a favorecer la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, reforzándose, al mismo tiempo, la capitalización de la economía aumentando el potencial inversor de los ayuntamientos.

La Región de Murcia ha sido perceptora de 246,3 millones de euros de este fondo, y, una vez concluida la fase de presentación de proyectos, se han autorizado 673 proyectos presentados por los 45 municipios de la Región. Los ayuntamientos han seleccionado de forma autónoma los proyectos de obras, solicitando el 100% del fondo disponible, y han estimado la generación de 8.715 empleos directos. También ha explicado que, en función de la duración de las obras, se cubrirán 1.116.205 jornadas de trabajo.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, estudie la creación de un Fondo Regional de Inversión Local de igual magnitud que el desarrollado para Murcia por el Gobierno de España, destinado a los ayuntamientos de la Región de Murcia; con el fin de incentivar la inversión y apoyar el mantenimiento y creación de empleo en los municipios de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Francisco José Oñate Marín.

MOCIÓN 229, SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO DE NIVELACIÓN MUNICIPAL, FORMULADA POR D. FRANCISCO JOSÉ OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-9913).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco José Oñate Marín, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre creación de un fondo de nivelación municipal.

Exposición de motivos: La Constitución española reconoce a los municipios la autonomía para la gestión de sus propios intereses y establece que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes, nutriéndose de tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas.

La autonomía local y la suficiencia financiera son requisitos que garantizan municipios más competentes para prestar más y mejores servicios a los ciudadanos y ciudadanas. El compromiso de la Comunidad Autónoma resulta absolutamente necesario y es imprescindible intensificar el papel de la Comunidad Autónoma en la provisión financiera a los gobiernos locales.

La creación de un fondo de nivelación municipal, como el desarrollo del Pacto Local, permitiría la participación de los ayuntamientos en los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Es la solución a largo plazo de los problemas de financiación de los ayuntamientos para que no dependan de la medida excepcional.

Se trata de que de los impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma, se dé a los ayuntamientos una participación estable, permanente, que les proporcione la estabilidad y seguridad suficientes para poder planificar las políticas a aplicar con una perspectiva temporal a largo plazo.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, estudie la creación de un fondo de nivelación municipal que proporcione estabilidad y seguridad suficientes para poder planificar las políticas a aplicar con una perspectiva temporal a largo plazo.

Cartagena, 17 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Francisco José Oñate Marín.

MOCIÓN 231, SOBRE ELABORACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D.^a MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-9915).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Dolores Hernández Sánchez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración de un nuevo proyecto de ley de servicios sociales.

Exposición de motivos: La Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se aprobó sin diálogo social y sin atender las recomendaciones del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, los sindicatos, los colegios profesionales y los colectivos implicados, que manifestaron su rechazo en muchos de sus contenidos:

- No define claramente la acción protectora del Sistema de Servicios Sociales, ni las condiciones de acceso a sus prestaciones.
- No contempla un modelo de organización territorial de los servicios sociales y de las ratios de atención a los ciudadanos.
- Tiene una concepción asistencial y por tanto no garantiza su inclusión como derecho ciudadano.
- Elimina la referencia un instrumento de planificación tan básico e imprescindible en el sistema como es el mapa de servicios sociales, en el que deben contemplar necesidades de la población y su distribución geográfica.
- No propicia la participación de los colectivos ni de los ciudadanos, ni establece la obligatoriedad de creación de los consejos locales de Servicios Sociales.
- No reconoce ni establece un sistema de financiación estable del Sistema Público de Servicios Sociales.

Además, la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se encuentra vigente desde hace aproximadamente seis años. Durante este periodo de tiempo se han producido importantes avances en el desarrollo de las políticas sociales.

Entre estos avances destaca el poderoso impacto que para el conjunto de política de servicios sociales ha supuesto la aprobación por el Estado de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, mediante la que se ha establecido como derecho subjetivo de los ciudadanos la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia y se ha llevado a cabo la creación del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia, dentro del cual quedan encuadradas tanto la Administración General

del Estado como las administraciones de todas las comunidades autónomas. Si bien dicho sistema constituye una parte, aunque importante, del conjunto de los servicios sociales, es evidente que por sí solo el nuevo sistema creado exige una adecuación de la actual ordenación del Sistema Público de Servicios Sociales de la Región de Murcia, dada su enorme incidencia en el actual sistema y el enorme reto de gestión que comporta para la Administración autonómica y para el conjunto de los entes locales con competencias y responsabilidades en la aplicación de la nueva ley.

Otro destacado elemento en el desarrollo de las políticas públicas ha sido la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que ha establecido la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres (título II, artículo 14.2) como uno de los criterios generales de la actuación de los poderes públicos, así como la consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad (inmigrantes, menores, mujeres con discapacidad, mayores o víctimas de violencia de género) (título II, artículo 14.6), que son propios de la acción de los servicios sociales; así como la transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres (título II, artículo 15) en la definición y presupuestación de las políticas públicas y las actividades que desarrollan.

Desde el grupo parlamentario consideramos que es necesario establecer un nuevo marco normativo que asegure y regule un Sistema Público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, capaz de responder de la forma más ágil y cercana a las necesidades sociales actuales y futuras de los ciudadanos, y es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore un nuevo proyecto de ley de servicios sociales, con el objeto de promover, garantizar y ordenar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el acceso universal a las prestaciones y servicios sociales, configurado como derecho de ciudadanía, así como para llevar a cabo la regulación y la ordenación de un sistema de servicios sociales de calidad.

Cartagena, 18 de febrero de de 2009

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, María Dolores Hernández Sánchez.

MOCIÓN 232, SOBRE AMPLIACIÓN O REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DEL CENTRO DE SALUD DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO

CHICO FERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-9986).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Chico Fernández, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre ampliación o redistribución de espacios del Centro de Salud de Bullas.

Durante estos últimos años se vienen realizando mejoras en los servicios sanitarios de la Comarca del Noroeste, tanto en su aspecto humano como en sus medios materiales.

Tales inversiones y mejoras, por parte del Gobierno regional, también han favorecido al municipio de Bullas, desde el punta de vista sanitario. No obstante, el incremento de población, entre otros factores, hace preciso plantearse la posibilidad de una ampliación en el Centro de Salud de Bullas, o bien una redistribución de sus espacios para una mayor optimización de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, proceda a la ampliación del Centro de Salud de Bullas o a una redistribución de sus espacios para lograr una mayor optimización de los mismos, lo que redundará en beneficio de la calidad asistencial de los habitantes del municipio de Bullas.

Cartagena, 18 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Pedro Chico Fernández.

MOCIÓN 233, SOBRE ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA DOCENCIA DE PREGRADO EN EL FUTURO HOSPITAL GENERAL DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS PALLARÉS, DEL G.P. POPULAR, (VII-9987).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Villegas Pallarés, diputada del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre Hospital General del Mar Menor.

Estando ya cercana la finalización de las obras de construcción del nuevo Hospital Comarcal del Mar Menor, que verá ampliados los servicios y especialidades que se imparten en el actual hospital Los Arcos, se plantea, incluso por los profesionales que ejercen su labor en dicho centro, la posibilidad de que el nuevo centro cumpla también una función docente además de la propia y primordial función asistencial para los usuarios de la Comarca del Mar Menor.

Por este motivo, y considerando asimismo la mejora que supondría en la calidad para la enseñanza derivada de esta función docente, el grupo parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que por la Consejería competente en materia de sanidad se inicie, cuando corresponda, el procedimiento adecuado para que se pueda impartir docencia de pregrado en el futuro Hospital del Mar Menor.

Cartagena, 18 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, María del Carmen Villegas Pallarés.

MOCIÓN 234, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY PARA REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR, DE CARÁCTER NO AGRÍCOLA, POR TERRENOS FORESTALES, FORMULADA POR D.ª SEVERA GONZÁLEZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-9988).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Severa González López, diputada del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre proyecto de ley sobre regulación de la circulación de vehículos a motor, de carácter no agrícola, por terrenos forestales.

La circulación y práctica, en los últimos años, de deportes con vehículos a motor, de carácter no agrícola, por terrenos forestales a lo largo de toda la geografía murciana, está produciendo graves efectos negativos, tanto de tipo económico como medioambiental, tales como destrozos en sendas y caminos, polución, contaminación acústica, afecciones a la fauna, erosiones, etcétera. La práctica no regulada de estos vehículos no solo es una agresión al medio natural y a la fauna, sino también a los animales que están sueltos de forma controlada, como el ganado. Habida cuenta de que nuestra Comunidad Autónoma no dispone de legislación específica que normalice el tráfico de vehículos de estas características, es por lo

que se hace necesario arbitrar los correspondientes preceptos generales que regulen la circulación de estos vehículos a motor, de carácter no agrícola, por terrenos forestales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región a que elabore un proyecto de ley sobre regulación de la circulación de vehículos a motor, de carácter no agrícola, por terrenos forestales.

Cartagena, 18 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, Severa González López.

MOCIÓN 235, SOBRE ELABORACIÓN DE UN MARCO LEGAL PARA EL DESARROLLO ORDENADO DEL SECTOR MINERO REGIONAL, FORMULADA POR D. AMADOR LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. POPULAR, (VII-9989).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Amador López García, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre elaboración de un marco legal para el desarrollo ordenado del sector minero regional.

La minería murciana se remonta en el tiempo a la cultura del Argar, como inicio de una explotación significativa de piritas y blendas. Desde entonces Murcia ha sido una de las regiones de España con mayor patrimonio mineralógico. Hoy en día, esta parcela de la economía queda restringida a la explotación de rocas industriales para usos diversos (construcción, áridos ...). No obstante, las industrias extractivas ocupan un número importante de trabajadores y generan alrededor del 3% del VAB.

La extracción de minerales no metálicos ha estado en constante crecimiento desde hace ya varios años, destacando los sectores de áridos y rocas ornamentales. En la actualidad sufre los efectos de la crisis económica con especial virulencia debido a su especial relación con el sector de la construcción. La gran cantidad existente de yacimientos de calizas marmóreas ha hecho que esta región sea, en la actualidad, una de las primeras productoras de pseudo-mármoles comerciales en el ámbito nacional, extrayéndolos en nuestro territorio casi un 20% de la producción española.

Se trata, por tanto, de uno de los pilares básicos de nuestra diversificada economía, que precisa para su desarrollo futuro y para asegurar el abastecimiento en las próximas décadas de los recursos minerales

necesarios para la creación de infraestructuras y para el funcionamiento de otros sectores productivos regionales, la creación de un marco legal adecuado para el desarrollo ordenado del sector, que haga posible la utilización de métodos de explotación y tecnologías limpias y la implantación de políticas empresariales y tecnológicas de mejora del entorno, mejorando la protección del medio ambiente e impulsando la restauración, eliminación y valorización de los residuos procedentes de las actividades mineras, así como la simplificación y agilización de los trámites administrativos para la puesta en marcha y funcionamiento de la actividad.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular eleva ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Innovación, se elabore el marco jurídico adecuado que permita el desarrollo de las actividades extractivas, dentro del respeto a los principios de sostenibilidad, de forma que se puedan abastecer las demandas presentes y futuras de recursos minerales, favoreciendo su competitividad a través de modernización productiva, organizativa y tecnológica, posibilitando un mejor conocimiento de los recursos minerales explotables en la Región por parte de las empresas mineras, propiciando mejores niveles de seguridad en las explotaciones y estableciendo unos trámites administrativos ágiles y eficaces

Cartagena, 18 de febrero de 2009 El diputado,
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Amador López García.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en comisión registradas con los números 49 y 50, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 49, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

APARECIDOS EN LA SENDA DE GRANADA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-9900).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su admisión a trámite, la siguiente moción en comisión sobre protección de restos arqueológicos aparecidos en la Senda de Granada.

A principios del mes de febrero, en el solar de Joven Futura en Murcia, aparecieron sarcófagos, columnas y bases de una basílica del siglo VI, piezas únicas del levante español.

Este conjunto arqueológico ha quedado totalmente abandonado, sin que se haya tornado ninguna medida de protección de estos restos.

Por lo expuesto, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción en comisión:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice las actuaciones necesarias para que, a la mayor brevedad, inicie las labores de protección de los hallazgos arqueológicos encontrados en la Senda de Granada.

Cartagena, 18 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 50, SOBRE REGULACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-9908).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre regulación del Fondo de Contingencia Presupuestaria.

Exposición de motivos: El Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene aportando a los proyectos de articulado de las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia observaciones al objeto de ser estudiadas y, en su caso, tenidas en cuenta, referentes a la regulación del denominado "Fondo de Contingencia Presupuestaria", en el sentido de hacerlo más acorde con los principios de estabilidad presupuestaria, y para ello ha venido pidiendo la modificación sustancial de uno de los artículos de la vigente Ley de presupuestos, al objeto de dar cumplimiento a los mandatos de la

normativa aplicable y a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

Sus observaciones no han sido tenidas en cuenta, por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a regular, dentro de las disponibilidades presupuestarias, de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria, el Fondo de Contingencia Presupuestaria, a fin de dar cumplimiento a los mandatos de la normativa aplicable y a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

Cartagena, 19 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA.

3. Iniciativa legislativa ante el Congreso

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2009, ha acordado ampliar el plazo para la presentación de enmiendas hasta el día 31 de marzo a la Iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados nº 1, sobre Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en relación con el acueducto Tajo-Segura, formulada por el G.P. Popular, cuyo texto fue publicado en el BOAR nº 59, de 10 de febrero de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 424 a 440, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 424, sobre integración social de las

mujeres en riesgo de exclusión social, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VII-9919).

- Pregunta 425, sobre planes de actuación en grupos de mujeres de especial vulnerabilidad, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VII-9920).

- Pregunta 426, sobre creación de una comisión especializada en el área de violencia de género, dentro del Observatorio de Igualdad, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VII-9921).

- Pregunta 427, sobre medidas de formación para los profesionales relacionados con la violencia de género, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VII-9922).

- Pregunta 428, sobre llamadas telefónicas al 112 para uso de videoconferencia, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-9923).

- Pregunta 429, sobre apertura expediente por facturación abusiva de luz denunciada por las organizaciones de defensa de los consumidores, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista, (VII-9924).

- Pregunta 430, sobre resultados por apertura de expediente por facturación abusiva de luz denunciada por las organizaciones de defensa de los consumidores, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista, (VII-9925).

- Pregunta 431, sobre medidas adoptadas tras apertura de expediente por facturación abusiva de luz denunciada por las organizaciones de defensa de los consumidores, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista, (VII-9926).

- Pregunta 432, sobre prestaciones económicas relativas a la Ley de Dependencia, sin efecto por fallecimiento de sus destinatarios, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-9927).

- Pregunta 433, sobre retrasos en el pago de prestaciones concedidas por la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, relativas a la aplicación del sistema de atención a la dependencia, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-9928).

- Pregunta 434, sobre inclusión de la fundación Territorio y Sostenibilidad en el Inventario de Entes Públicos de la Región de Murcia, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VII-9929).

- Pregunta 435, sobre inclusión de la fundación Agencia de Promoción de la Cultura en el Inventario de Entes Públicos de la Región de Murcia, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VII-9930).

- Pregunta 436, sobre mecanismos de formación y contratación de trabajadores extranjeros en origen,

formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista, (VII-9931).

- Pregunta 437, sobre ejecución presupuestaria del proyecto 38652, Construcción centro integrado de formación profesional, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista, (VII-9932).

- Pregunta 438, sobre fechas de convocatorias y resolución de planes de formación en 2008, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista, (VII-9933).

- Pregunta 439, sobre fechas de convocatorias, de resolución y de pago de ayudas de contratación de trabajadores en 2008, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista, (VII-9934).

- Pregunta 440, sobre índices de inserción laboral de los programas de intermediación avanzada, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista, (VII-9935).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido trámite la pregunta para respuesta oral en Pleno registrada con el número 103, cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 103, sobre grado de ejecución del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Región de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-9901).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral al Presidente del Consejo de Gobierno, registradas con los números 7, 8 y 9, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 7, sobre Pacto para el Empleo, reactivación económica y cambio de modelo productivo, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (VII-10026).

- Pregunta 8, sobre medidas en defensa del trasvase Tajo-Segura, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VII-10027).

- Pregunta 9, sobre modificación de la Ley Electoral, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-10042).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de la respuesta VII-9891, remitida por el consejero de Educación, Ciencia e Investigación, a pregunta 153 (BOAR 37), sobre situación en que se encuentra la ampliación del colegio público Cervantes, de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido las siguientes variaciones de la representación del grupo parlamentario Socialista en distintas comisiones de la Cámara:

Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea: se incorpora doña María Dolores Hernández Sánchez para cubrir la vacante dejada por el fallecimiento de don José Ramón Jara Vera, quien ostentaba la vicepresidencia de la misma, la cual queda vacante.

Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua: deja de formar parte de la Comisión don José Manuel Sanes Vargas, entrando a formar parte de la misma don José Antonio Gil Sánchez.

Comisión de Industria, Trabajo y Comercio: se incorpora doña Begoña García Retegui en sustitución de don Mariano García Pérez, quien ostentaba el cargo de portavoz adjunto, que es asumido por doña María González Veracruz.

Comisión de Educación y Cultura: para cubrir la vacante de don José Ramón Jara Vera se incorpora don José Antonio Gil Sánchez, incorporándose a su vez don Domingo Carpena Sánchez en sustitución de doña María Dolores Hernández Sánchez, quien ostentaba el cargo de portavoz adjunto, que es asumido también por el Sr. Carpena Sánchez.

Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano: deja de formar parte de la Comisión doña María Dolores Hernández Sánchez, quien ostentaba el cargo de portavoz adjunta, siendo sustituida por don José Antonio Gil Sánchez, quien asume el cargo de portavoz adjunto.

Comisión de Gobierno Interior: se incorpora doña Begoña García Retegui, quien cubre la vacante dejada por don José Ramón Jara Vera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido el escrito VII-9780, remitido por el diputado regional don José Antonio Gil Sánchez, en el que comunica su adscripción al grupo parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS**
2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, rechazó la moción registrada con el número 180, sobre creación de la agencia pública regional de alquiler, formulada por D.^a María González Veracruz, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 47, de 11-XI-08.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X